

Presura y aprisio

Formas altomedievales de ocupación y atribución de tierras

COHI-000051

RESUMEN

Presura y aprisio designan fórmulas altomedievales de ocupación, apropiación y puesta en explotación de tierras en los territorios cristianos peninsulares.

La presura está especialmente documentada en el noroeste y la cuenca del Duero; aprisio se empleó en el ámbito nororiental vinculado al mundo carolingio.

Se relacionan con procesos de colonización y reorganización territorial de los siglos VIII-X, pero la historiografía actual matiza la idea tradicional de una simple ocupación campesina de espacios totalmente despoblados.



DATOS ESENCIALES

ID ATLAS

COHI-000051

FAMILIA

Conceptos históricos

TEMAS Y PROCESOS HISTÓRICOS RELACIONADOS

Los reinos cristianos medievales

CONCEPTOS HISTÓRICOS RELACIONADOS

Repoblación, Fuero, Califato, Régimen señorial, Unión dinástica

PERSONAJES HISTÓRICOS RELACIONADOS

Alfonso X el Sabio, Alfonso VI

FECHA DE REVISIÓN

2026-08-22

Definición

Mecanismos de toma de posesión y atribución de derechos sobre tierras mediante su ocupación y, frecuentemente, su puesta en explotación. 'Presura' es el término más habitual en la documentación del noroeste y del ámbito asturleonés-castellano; 'aprisio' aparece especialmente en Septimania y los territorios de la llamada Marca Hispánica. Aunque suelen explicarse conjuntamente, no deben considerarse instituciones idénticas en todos sus detalles jurídicos y políticos.

Contexto histórico

Entre los siglos VIII y X, los poderes cristianos del norte peninsular ampliaron, reorganizaron y articularon territorios de frontera. En ese proceso se documentan presuras realizadas por particulares, comunidades, monasterios, obispos, aristócratas y también agentes vinculados al poder regio. En el noreste, la aprisio estuvo relacionada con la organización carolingia de espacios fronterizos y con concesiones y derechos reconocidos a grupos de pobladores. La explicación clásica conectó estas prácticas con una supuesta despoblación extensa del valle del Duero y con una repoblación espontánea de campesinos libres. La investigación contemporánea ha revisado ese esquema: hubo continuidad de población en muchas áreas y la presura podía funcionar también como lenguaje jurídico y documental para legitimar posesiones y reorganizar socialmente el territorio.

Características clave

- Se documentan sobre todo en la Alta Edad Media, con especial relevancia entre los siglos VIII y X.
- Vinculan ocupación, posesión y puesta en explotación de tierras, aunque no existe un único modelo aplicable a todos los territorios.
- La presura es frecuente en el noroeste y la cuenca del Duero; la aprisio se asocia especialmente al ámbito nororiental y carolingio.
- No fueron prácticas exclusivamente campesinas: también las utilizaron monasterios, obispos y aristócratas.
- La historiografía actual cuestiona la identificación automática entre presura, 'tierra vacía' y repoblación espontánea, y subraya la diversidad regional y social.

Importancia histórica

Presura y aprisio ayudan a comprender cómo se construyeron derechos de propiedad, redes de poblamiento y formas de control territorial en los reinos y condados cristianos altomedievales. Son fundamentales para estudiar la llamada repoblación, pero también para entender el debate historiográfico sobre la continuidad de población y la organización social del espacio. En Bachillerato conviene presentarlas como mecanismos tempranos de ocupación y apropiación, evitando convertir el esquema didáctico de 'campesinos libres ocupando tierras vacías' en una regla universal.

Ejemplo o aplicación

Si una pregunta pide comparar modelos de ocupación durante la expansión de los reinos cristianos, la presura y la aprisio pueden situarse entre las fórmulas tempranas de los siglos VIII-X. Debe explicarse que la ocupación y explotación de tierras podía generar o legitimar derechos de posesión, y diferenciar estas prácticas de modelos posteriores como la repoblación concejil o los repartimientos. Como matiz, no debe afirmarse que todos los espacios estaban deshabitados ni que todas las presuras fueron espontáneas y campesinas.

Fuentes de verificación

■ Universidad de Salamanca, Studia Historica. Historia Medieval

URL o referencia: «El uso de la “presura” en el scriptorium de la sede de Lugo-Braga durante el siglo XI: el ejemplo de Odoario, el obispo “presor” de la octava centuria».

https://revistas.usal.es/index.php/Studia_H_Historia_Medieval/article/download/shhme201937179103/20629 · Nota: Estudio académico que resume los usos historiográficos del concepto y revisa la interpretación clásica de presura, despoblación y repoblación.

■ Gobierno de Navarra, Semana de Estudios Medievales de Estella

URL o referencia: Actas de la XXXIV Semana de Estudios Medievales.

<https://www.nafarroa.gob.es/NR/rdonlyres/DA399C57-3C97-4D44-B9D7-1E81B9EF4A4D/448594/2007.pdf> · Nota: Estudio académico sobre la aprisio, su documentación en Septimania y la Marca Hispánica y su relación —con matices— con la presura asturleonese.

■ Anuario de Historia del Derecho Español / Dialnet

URL o referencia: Rafael Martín Rivera, estudio publicado en AHDE, t. LXXXVI (2016).

<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5779828.pdf> · Nota: Referencia historiográfica sobre la presura como forma de ocupación y adquisición de tierras y sobre la tradición de estudios histórico-jurídicos.

Nota editorial

Concepto con fuerte debate historiográfico. Mantener un enfoque didáctico pero no reproducir como hecho indiscutible la antigua tesis de una cuenca del Duero totalmente despoblada ni identificar presura y aprisio como instituciones absolutamente equivalentes. Relacionar estrechamente con COHI-000047 Repoblación y HIS-000003.

Actualización 23/08/2026 · Recursos y créditos conservados en la Biblioteca Multimedia.